

Signatura: EB 2011/103/R.8/Rev.1
Tema: 6
Fecha: 14 de septiembre de 2011
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Actualización acerca de la Política del FIDA de presencia en los países

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Kevin Cleaver

Vicepresidente Adjunto encargado de
Programas
Tel.: (+39) 06 5459 2419
Correo electrónico: k.cleaver@ifad.org

Shyam Khadka

Gerente Superior de la Cartera
Tel.: (+39) 06 5459 2388
Correo electrónico: s.khadka@ifad.org

Michael Gehringer

Director, División de Recursos Humanos
Tel.: (+39) 06 5459 2299
Correo electrónico: m.gehringer@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 103º período de sesiones
Roma, 14 y 15 de septiembre de 2011

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	i
Recomendación de aprobación	1
I. Antecedentes	1
II. Criterios actualizados para la apertura de oficinas en los países	2
III. Selección del modelo de oficina en el país	3
IV. Estrategia de salida	4
V. Cuestiones relacionadas con la aplicación	5

Anexos

I. Presencia en los países: clasificación de países con arreglo a los distintos indicadores	6
II. Lista de posibles candidatos para ampliar la presencia en los países: 20 primeros países según las distintas opciones	8
III. Cuestiones relacionadas con la aplicación	9

Acrónimos y siglas

AIF	Asociación Internacional de Fomento
CPIA	evaluación de las políticas e instituciones nacionales
CSD	Departamento de Servicios Institucionales
GCPP	Grupo de coordinación de la presencia en los países
GPP	gerente de programas en los países
IRAI	índice de asignación de recursos de la Asociación Internacional de Fomento
OPP	oficial del programa en el país
PIB	producto interno bruto
PTPA	plan de trabajo y presupuesto anual
RNB	renta nacional bruta

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe los párrafos indicados en los puntos a), b) y c) a continuación. La Política del FIDA de presencia en los países, aprobada por la Junta Ejecutiva en su 102º período de sesiones, deberá ser revisada en consecuencia:

- a) criterios actualizados para la apertura de oficinas en los países (párrafo 6);
- b) criterios de selección de los distintos modelos de oficina en el país (párrafos 15-16), y
- c) estrategia de salida para las oficinas en los países (párrafos 18-21).

Se invita a la Junta Ejecutiva a tomar nota de las cuestiones relacionadas con la aplicación expuestas en el anexo III.

Actualización acerca de la Política del FIDA de presencia en los países

I. Antecedentes

1. En diciembre de 2003 la Junta Ejecutiva, reconociendo que la falta de representación del FIDA en los países prestatarios limitaba cada vez más el impacto de la organización, aprobó un programa piloto para el establecimiento de oficinas en los países. Ese programa se puso en marcha en 2004 y fue evaluado por la Oficina de Evaluación del FIDA en 2006-2007. A la luz de las conclusiones de esa evaluación, en septiembre de 2007 la Junta decidió generalizar las iniciativas del FIDA en la esfera de la presencia en los países, ampliarlas y seguir experimentando (EB 2007/91/C.R.P.2). Además, encargó a la dirección que emprendiera en 2010 una autoevaluación de la presencia en los países y que en 2011 presentara a la Junta una estrategia en la materia.
2. En cumplimiento de la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2007, la dirección del FIDA presentó una política y estrategia de presencia en los países para que la Junta las examinara en su 102º período de sesiones, celebrado en mayo de 2011. Tras las oportunas deliberaciones, la Junta decidió lo siguiente:
 - a) aprobar la política de establecer oficinas en los países, con un límite máximo de 40, allá donde pudieran contribuir a mejorar la eficacia de las actividades de desarrollo y la eficacia en función de los costos en los países receptores;
 - b) en el ámbito de la política y sin superar el límite mencionado, adoptar una estrategia a medio plazo para establecer 10 oficinas adicionales en los países para finales de 2013, y
 - c) de esas 10 nuevas oficinas, establecer cinco en 2011, como se propone en el marco presupuestario aprobado por la Junta (EB 2010/101/R.2/Rev.1).
3. Al aprobar la Política y estrategia del FIDA de presencia en los países, la Junta pidió a la dirección del Fondo que presentara un documento de políticas actualizado que contuviera:
 - a) unos criterios actualizados para la apertura de oficinas en los países;
 - b) unos criterios que sirvieran de pauta para decidir qué tipo de jefatura instituir en las distintas oficinas en los países, a saber, un gerente de programas en los países (GPP) destacado o un oficial nacional de contratación local, y

- c) unas estrategias de salida para las oficinas que dejaran de considerarse necesarias.
- 4. Se decidió asimismo que la actualización de la política contuviera un anexo en el que se tratara una serie de cuestiones relacionadas con la aplicación, como los recursos humanos, la rotación del personal, la aclaración de las funciones y atribuciones de las distintas dependencias y la delegación de facultades.
- 5. El presente documento se ha elaborado en cumplimiento de esa decisión y contiene la actualización de la política y el anexo que la Junta solicitó.

II. Criterios actualizados para la apertura de oficinas en los países

- 6. Para decidir en qué países abrir una oficina, en la Política y estrategia del FIDA de presencia en los países se proponían cinco criterios verificables empíricamente.¹ En respuesta a los debates que tuvieron lugar durante aquel período de sesiones de la Junta, se agregó una nueva variable con la que cuantificar la "fragilidad de los Estados", un criterio que refleja los escasos resultados a la hora de conseguir efectos directos en el desarrollo. Cuanto mayor es la fragilidad, más prioritario resulta establecer una oficina en el país en cuestión. Para medir de forma indirecta esta variable se utiliza el índice de asignación de recursos de la Asociación Internacional de Fomento (IRAI). Este, a su vez, se deriva de la evaluación de las políticas e instituciones nacionales (CPIA), método con el que se valora la calidad del marco normativo e institucional vigente en los distintos países y se asigna a estos una calificación respecto de un conjunto de 16 criterios agrupados en cuatro categorías:
 - a) gestión económica;
 - b) políticas estructurales;
 - c) políticas para la inclusión social y la equidad, y
 - d) gestión e instituciones del sector público.
- 7. Con estos criterios se evalúa esencialmente en qué medida el marco existente en un país favorece la reducción de la pobreza, el crecimiento sostenible y la utilización eficaz de la asistencia al desarrollo.
- 8. En el anexo I se presenta un cuadro actualizado en el que figura una clasificación de los países según las siete variables. En un segundo momento se elaboró una lista de 20 países que podían optar a una oficina del FIDA: para ello primero se eliminaron los 30 países en los que ya se había establecido o aprobado una oficina y luego se eliminaron los que habían obtenido una puntuación más baja en la mayoría de las variables. En el anexo II se presenta la lista de los 20 países resultante de la utilización del conjunto de criterios ampliado.
- 9. La comparación entre la lista de los 20 países seleccionados aplicando los cinco criterios expuestos en la Política y estrategia del FIDA de presencia en los países y la nueva lista resultante de haber agregado el IRAI presenta muy pocas diferencias. Los únicos cambios apreciables son la clasificación relativa de Indonesia y Sierra Leona y la sustitución de Eritrea por el Perú, mientras que la lista de los 10 países candidatos para ampliar la presencia del FIDA en los países no sufre ningún cambio.
- 10. Por consiguiente, la lista de los cinco países candidatos para establecer en ellos una oficina en 2012 y 2013 (párrafo 55 de la Política y estrategia de presencia en el país) tampoco experimenta ningún cambio.²

¹ Esos criterios son los siguientes: i) el tamaño del programa del FIDA en el país; ii) el nivel de dependencia de un país respecto de la agricultura; iii) el tamaño de la población rural; iv) la incidencia de la pobreza, y v) la existencia de un entorno normativo propicio.

² Tomando como base las cifras disponibles en la actualidad, esos países son los siguientes: Benin, Burundi, Camboya, el Níger y Sierra Leona.

III. Selección del modelo de oficina en el país

11. Como se expone detalladamente en el informe de autoevaluación sobre el programa de presencia del FIDA en los países (documento EB 2011/102/R.10/Add.2), los arreglos organizativos desarrollados hasta ahora responden a tres modelos:
 - a) El primer modelo consiste en contratar a un ciudadano del país como oficial del programa en el país (OPP), bajo la supervisión y orientación general del GPP competente.
 - b) El segundo modelo consiste en destinar al GPP a la oficina en el país, de forma que asuma la plena responsabilidad de la gestión de la oficina y del programa en el país, contando para el desempeño de esa función con el apoyo de personal contratado localmente y de la Sede.
 - c) Con arreglo al tercer modelo de organización, adoptado hasta ahora solo en Kenya, la oficina en el país también puede servir como centro regional de servicios dedicado a prestar apoyo a determinadas iniciativas intrarregionales. Esos centros se ocupan principalmente de administrar los préstamos y donaciones en todos los países de la región y en ellos trabajan funcionarios encargados de determinadas temáticas, como el género, la gestión de los conocimientos y las cuestiones relativas a la tierra. La oficina regional no funciona como eslabón entre las oficinas en los países y la Sede del FIDA y, por consiguiente, no ejerce ninguna función de supervisión de las otras oficinas en los países.
12. El FIDA sigue acumulando valiosas experiencias en lo que atañe a la eficacia relativa de las oficinas en los países dirigidas por un GPP o por un oficial nacional. En general, el informe de autoevaluación tiende a confirmar las conclusiones de la evaluación independiente, es decir, que el modelo dirigido por un GPP arroja los resultados mejores; sin embargo, el número de oficinas que se ajustan a este modelo sigue siendo tan limitado que resulta difícil generalizar. Según los datos empíricos reunidos hasta el momento, el modelo de oficina dirigida por un GPP arroja resultados mejores a la hora de emprender diálogos sobre políticas y de acelerar la ejecución inmediatamente después de la aprobación del proyecto. En cuanto a las asociaciones, hay ejemplos de oficinas en los países dirigidas por GPP que están entablando una relación más estrecha con el gobierno y los asociados donantes.
13. Aunque el enfoque general aplicable a los centros subregionales de servicios y las estrategias conexas están en plena evolución, la experiencia adquirida hasta el momento apunta a que las oficinas regionales o subregionales pueden contribuir a reducir la necesidad de realizar frecuentes viajes desde la Sede, facilitar una prestación de servicios más eficaz y mejorar la comunicación. Los centros subregionales también podrían revelarse una forma eficaz en función del costo de proporcionar apoyo a la ejecución y mejorar la supervisión y el cumplimiento de los requisitos fiduciarios.
14. A fin de elegir un modelo concreto para un determinado país, la dirección del FIDA se guiará siempre por la consideración de que, aunque las oficinas en los países deberán cumplir algunas obligaciones de representación, su cometido principal será el de contribuir directamente a los programas en los países. En vista de ello, y tomando como base la experiencia adquirida hasta la fecha, la dirección del FIDA aplicará los siguientes criterios rectores para optar por el modelo de GPP destacado en los países allí donde:
 - a) los programas en los países sean de tamaño relativamente mayor;

- b) sea más necesario y oportuno entablar un diálogo sobre políticas acerca de las cuestiones relacionadas con la reducción de la pobreza rural y el desarrollo de la agricultura de pequeñas explotaciones;
 - c) las instituciones y los resultados de las actividades de desarrollo den muestras de debilidad, o donde se esté produciendo o se acabe de producir un conflicto;
 - d) exista un mayor potencial para el establecimiento de asociaciones, la movilización de recursos para la reducción de la pobreza rural y el desarrollo de la agricultura de pequeñas explotaciones;
 - e) se necesiten cada vez más otros instrumentos de índole no crediticia, como herramientas para la gestión de los conocimientos y la prestación de apoyo a una gama más amplia de interesados, en particular las organizaciones de agricultores y otras organizaciones de la sociedad civil, y
 - f) las oficinas en los países presten servicios a varios países.
15. Para seleccionar un determinado modelo de oficina en el país, la dirección del FIDA tendrá en cuenta, además de los criterios anteriores, las necesidades manifestadas por el gobierno anfitrión interesado.
16. Como ya se ha señalado, es probable que la mitad de las 40 oficinas en los países propuestas acaben estando dirigidas por GPP destacados. Análogamente, en el ciclo actual de la estrategia de presencia en los países, es decir, hasta finales de 2013, otras dos oficinas, como máximo, funcionarán como oficinas regionales. La dirección del FIDA tomará sus decisiones acerca de las oficinas regionales según las circunstancias de cada caso. Estas oficinas funcionarán como centros de servicios y no desempeñarán una función de supervisión de las otras oficinas en los países.³ Las restantes oficinas estarán dirigidas por oficiales nacionales de contratación local.
17. Si bien es cierto que conviene clasificar las oficinas en los países según un modelo concreto, las oficinas se establecerán ante todo con el fin de atender las necesidades específicas de cada programa. En otras palabras, en el establecimiento y administración de las oficinas en los países la dirección del FIDA adoptará un enfoque flexible.

IV. Estrategia de salida

18. Con la aprobación de la Política y estrategia del FIDA de presencia en los países, la Junta Ejecutiva adoptó el principio operativo de cerrar las oficinas que hubieran perdido pertinencia con respecto al programa en el país. Este principio está estrechamente relacionado con el enfoque básico de que el cometido principal de esas oficinas es contribuir directamente al programa en el país. Por lo tanto, una vez que un programa en el país ya no requiera la existencia de una oficina en el país o esa necesidad se reduzca drásticamente, la oficina en el país perderá su pertinencia y se cerrará. Desde el punto de vista operativo esta práctica comportará grandes cambios en los distintos indicadores (párrafo 6, *supra*) que se utilizaron en un primer momento para seleccionar los países en los que abrir oficinas. Ciertamente es que la mayoría de estos indicadores, como el nivel de dependencia de la agricultura o la magnitud de la población rural, o incluso la extensión de la pobreza, cambian con el paso del tiempo. En cambio otras variables, como la existencia de un entorno normativo propicio al medio rural, pueden cambiar en un plazo relativamente corto. De forma análoga, puede darse el caso de que algunos países en los que el FIDA ha establecido una de sus oficinas estén más cerca de eliminar la pobreza rural, de forma que puedan alcanzar ese objetivo en un período relativamente corto de tiempo.

³ En otras palabras, estas oficinas no servirán de eslabón intermedio entre la Sede del FIDA y las oficinas en los países.

19. También cabe la posibilidad de que haya que cerrar temporalmente alguna de las oficinas del FIDA en los países por razones de seguridad. Para decidir el cierre temporal o la reapertura de una oficina, el FIDA se dejará asesorar y guiar por el sistema de seguridad de las Naciones Unidas. El Fondo, en consonancia con su promesa de prestar servicios a los países que dan muestras de fragilidad o consiguen resultados débiles, tratará en lo posible de utilizar los recursos liberados por el cierre de una oficina para ayudar al país en cuestión desde un país vecino o desde su propia Sede.
20. Sin rebasar el límite máximo de 40 oficinas fijado para el período que finaliza en 2013, la dirección del FIDA podrá redistribuir los recursos liberados por el cierre definitivo de una oficina en el país para abrir otra oficina en un nuevo país. En la elección de ese país, la dirección del FIDA aplicará los mismos criterios y seguirá el mismo proceso que se exponen detalladamente en el párrafo 52 de la Política y estrategia de presencia en los países, según se ha actualizado en el párrafo 6 *supra*.
21. La dirección del FIDA notificará a la Junta Ejecutiva el cierre o la apertura de nuevas oficinas en el marco del programa de trabajo y presupuesto anual.

V. Cuestiones relacionadas con la aplicación

22. Conforme a lo solicitado por la Junta Ejecutiva, en el anexo III se presentan una serie de cuestiones acerca de la aplicación, relacionadas con los recursos humanos, la rotación del personal, la aclaración de las funciones y atribuciones, y la delegación de facultades.

Presencia en los países: clasificación de países con arreglo a los distintos indicadores

N.º	País	Programa en el país	Valor agregado agrícola como porcentaje del PIB	RNB	Población rural	IRAI	Resultados del sector rural	Índice de vulnerabilidad económica	Año de establecimiento de la oficina en el país
1	Albania	66	56	89	86		8	103	
2	Argentina	31	58	115	72		13	86	
3	Armenia	58	52	78	97	76	2	103	
4	Azerbaiyán	53	66	99	64	68	26	103	
5	Bangladesh	2	7	25	3	50	52	94	
6	Benin	38	32	33	60	45	39	60	
7	Bhután	59	61	64	111	73	29	24	
8	Bolivia	67	62	57	71	63	55	57	2008
9	Bosnia y Herzegovina	60	8	97	81	58	25	103	
10	Brasil	26	46	117	16	0	6	100	2008
11	Burkina Faso	16	6	21	31	64	27	55	2008
12	Burundi	19	13	1	52	20	56	14	
13	Camboya	43	29	28	35	32	82	19	
14	Camerún	34	36	50	45	27	64	84	2009
15	Chad	49	49	26	47	0	111	23	
16	China	6	23	83	2	0	23	96	2003
17	Congo	40	n. d.	61	91	15	101	41	2003
18	Congo, Rep. Dem.	33	16	2	11	8	97	38	2007
19	Côte d'Ivoire	62	53	46	37	13	109	83	
20	Djibouti	68	n. d.	54	125	23	84	30	
21	República Dominicana	56	n. d.	95	73	0	36	64	
22	Ecuador	57	68	88	62	0	28	69	
23	Egipto	24	22	65	9	0	5	99	2004
24	El Salvador	20	45	80	78	0	30	79	
25	Eritrea	50	42	5	65	2	89	20	
26	Etiopía	18	2	7	7	41	42	82	2004
27	Gambia	42	35	13	106	31	51	16	2003
28	Georgia	44	51	72	80	77	11	103	
29	Ghana	17	9	31	33	69	20	52	2008
30	Guatemala	12	37	73	54	0	44	87	
31	Guinea	35	34	10	56	14	88	88	2008
32	Haití	46	44	29	59	18	80	28	2004
33	Honduras	64	65	60	66	51	69	70	
34	India	1	14	51	1	61	46	105	2003
35	Indonesia	45	40	67	4	0	65	95	
36	Kenya	8	11	34	15	60	50	104	2008
37	Kirguistán	70	48	35	70	52	73	103	
38	Rep. Dem. Pop. Lao	51	41	37	63	26	83	9	
39	Lesotho	65	69	44	89	47	60	34	

<i>N.º</i>	<i>País</i>	<i>Programa en el país</i>	<i>Valor agregado agrícola como porcentaje del PIB</i>	<i>RNB</i>	<i>Población rural</i>	<i>IRAI</i>	<i>Resultados del sector rural</i>	<i>Índice de vulnerabilidad económica</i>	<i>Año de establecimiento de la oficina en el país</i>
40	Madagascar	21	12	12	29	49	45	72	2008
41	Malawi	41	18	4	34	39	61	18	
42	Maldivas	69	n. d.	87	119	37	86	10	
43	Mali	9	10	30	43	53	41	62	
44	Mauritania	61	57	39	84	29	63	44	
45	México	52	70	122	18	0	31	103	
46	República de Moldova	25	38	56	79	57	9	103	
47	Marruecos	22	31	74	28	0	37	98	
48	Mozambique	11	8	13	27	59	53	39	2008
49	Nepal	27	17	13	19	33	78	77	2008
50	Nicaragua	39	43	41	77	55	68	56	
51	Níger	37	24	8	30	35	66	47	
52	Nigeria	23	33	48	6	46	77	61	2004
53	Pakistán	13	19	43	5	24	72	97	2008
54	Panamá	54	n. d.	110	100	0	40	75	
55	Perú	48	55	91	44	0	24	81	
56	Filipinas	30	25	59	13	0	18	90	2009
57	Rwanda	14	5	18	49	61	15	21	2008
58	Senegal	29	30	44	53	53	34	68	2003
59	Sierra Leona	47	27	8	68	28	71	32	
60	Sri Lanka	15	28	63	25	47	43	80	2008
61	Sudán	3	20	53	20	3	85	25	2003
62	Swazilandia	63	n. d.	69	101	0	75	40	
63	Siria	28	26	70	39	0	17	91	
64	República Unida de Tanzania	7	1	20	14	70	7	85	2003
65	Turquía	32	47	121	21	0	12	106	
66	Uganda	5	3	18	17	72	35	29	2008
67	República Bolivariana de Venezuela	55	n. d.	126	85	0	16	73	
68	Viet Nam	4	4	42	8	67	14	89	2004
69	Yemen	10	15	46	26	22	58	49	2003
70	Zambia	36	33	40	46	42	70	26	2009

Lista de posibles candidatos para ampliar la presencia en los países: 20 primeros países según las distintas opciones

(tras eliminar los 30 países ya dotados de oficina)

	Opción 1:		Opción 2:		Opción 3:		Opción 4:		Opción 5:		Opción 6:							
	Indicador Programa en el país	Ponderación	Ind. Programa en el país	Pond.	Ind. Programa en el país	Pond.	Ind. Programa en el país	Pond.	Ind. Programa en el país	Pond.	Indicador Programa en el país	Con IRAI*	Sin IRAI*					
		100%	Valor agregado agrícola	40%	Valor agregado agricolax	30%	Población rural	20%	Población rural	15%	RNB per cápita	20%	Resultados del sector rural	15%	IRAI	10%	100%	100%
	Total	100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%				
1	Bangladesh		Malí		Bangladesh		Bangladesh		Bangladesh		Bangladesh		Bangladesh					
2	Malí		Bangladesh		Malí		Malí		Malí		Malí		Malí					
3	Guatemala		Burundi		Burundi		Burundi		Burundi		Malawi		Malawi					
4	Burundi		Malawi		Malawi		Malawi		Malawi		Burundi		Siria					
5	El Salvador		Siria		Marruecos		Níger		Níger		Níger		Burundi					
6	Marruecos		Sierra Leona		Siria		Camboya		Camboya		Siria		Marruecos					
7	República de Moldova		Guatemala		Camboya		Sierra Leona		Sierra Leona		Sierra Leona		Indonesia					
8	Siria		Camboya		Guatemala		Benin		Benin		Camboya		Turquía					
9	Argentina		Marruecos		Níger		Siria		Siria		Marruecos		Níger					
10	Turquía		El Salvador		Indonesia		Marruecos		Marruecos		Benin		Camboya					
11	Níger		República Democrática Popular Lao		Sierra Leona		República Democrática Popular Lao		República Democrática Popular Lao		Guatemala		Sierra Leona					
12	Benin		Níger		Turquía		Eritrea		Eritrea		República de Moldova		Guatemala					
13	Nicaragua		Benin		República Democrática Popular Lao		Guatemala		Guatemala		República de Moldova		Benin					
14	Malawi		Nicaragua		Benin		Chad		Chad		Indonesia		República Democrática Popular Lao					
15	Camboya		República de Moldova		El Salvador		Indonesia		Indonesia		Nicaragua		Eritrea					
16	Georgia		Indonesia		Côte d'Ivoire		Nicaragua		Nicaragua		El Salvador		México					
17	Sierra Leona		Turquía		Nicaragua		Côte d'Ivoire		Côte d'Ivoire		Eritrea		Chad					
18	Indonesia		Argentina		República de Moldova		Moldova		Moldova		Turquía		Côte d'Ivoire					
19	Chad		Côte d'Ivoire		Chad		El Salvador		El Salvador		Chad		República de Moldova					
20	Eritrea		Armenia		Argentina		Kirguistán		Kirguistán		Kirguistán		El Salvador					

Cuestiones relacionadas con la aplicación

A. Recursos humanos

1. El personal de la oficina en el país forma parte de la fuerza de trabajo unificada del FIDA. De acuerdo con este principio y con el establecimiento de disposiciones contractuales adecuadas, estas son las categorías de recursos humanos afines que conforman el personal de las oficinas en los países.
2. Por personal internacional se entiende el personal de categoría profesional contratado internacionalmente por el FIDA, que podrá ser asignado para trabajar en una oficina en el país. Al personal internacional asignado a una oficina en el país se le aplicarán las normas y procedimientos por los que se rigen los recursos humanos del FIDA (en cuanto a retribución, pensión, otras prestaciones, gestión de la actuación profesional, etc.).
3. Por personal nacional se entiende el personal de categoría profesional (oficial nacional) y el personal de servicios generales contratado localmente por el FIDA para trabajar en una oficina en el país. Los miembros del personal nacional serán naturales del país en el que habrán de prestar sus servicios o residentes permanentes en el mismo, y sus servicios estarán limitados a ese país. De conformidad con el párrafo 9.3 de la Política en materia de recursos humanos, los niveles de los sueldos y las prestaciones del personal nacional se ajustarán a la metodología seguida por el Régimen Común de las Naciones Unidas, tal y como se aplica en los diversos lugares de destino. El personal nacional formará parte del sistema de gestión de la actuación profesional del FIDA. El Fondo podrá:
 - a) contratar y emplear directamente a personal nacional de las categorías profesional y de servicios generales, recurriendo, tras el nombramiento, a los servicios de un organismo anfitrión para fines de logística y nómina, o
 - b) solicitar a un organismo anfitrión que contrate y emplee en su nombre a profesionales nacionales (con excepción de los OPP, que deben ser titulares de un contrato de FIDA) y a personal administrativo local ("personal asignado") para que presten sus servicios exclusivamente al FIDA en su oficina en el país. El FIDA y el organismo anfitrión concordarán los procedimientos de contratación de ese personal.
4. Consultores: Para la contratación de consultores destinados a las oficinas en los países se aplicarán las normas y procedimientos del FIDA en la materia (en cuanto a honorarios, mandato, experiencia laboral, evaluación de la actuación profesional, etc.). Además, a discreción del GPP podrá recurrirse un acuerdo de prestación de servicios para contratar a proveedores de servicios locales que ofrezcan a corto plazo apoyo temporal (por lo general en tareas de secretaría o administrativas).

B. Rotación del personal

5. La rotación del personal se está tratando, como asunto institucional, en el marco del reglamento del personal y los procedimientos de aplicación conexos.

C. Funciones, facultades y atribuciones

6. La dirección del FIDA establecerá oficinas en los países de acuerdo con la Política y estrategia de presencia en los países. Si bien en la sección siguiente se hace referencia a algunos aspectos de las funciones, facultades y atribuciones delegadas, en el Manual del FIDA, como asunto institucional, se darán más pormenores al respecto.
7. El Presidente del FIDA, o un delegado debidamente autorizado, firmará:
 - los acuerdos con los países anfitriones
 - los acuerdos marco

8. La responsabilidad general de las oficinas en los países recaerá en el Vicepresidente Adjunto encargado de Programas. Bajo la supervisión del director de la división regional correspondiente (el "Director"), la responsabilidad de la administración de las oficinas en los países incumbirá al GPP competente.
9. El Grupo de coordinación de la presencia en los países (GCPP) será el encargado de coordinar la planificación, ejecución y seguimiento de las tareas y actividades fundamentales necesarias para mejorar la gestión de la presencia del FIDA en los países. El GCPP estará copresidido por el Vicepresidente Adjunto encargado de Programas y el Jefe del Departamento de Servicios Institucionales (CSD).
10. El Jefe del CSD será el encargado de velar por que los servicios de apoyo a las oficinas en los países se presten de forma oportuna y eficiente, de conformidad con los reglamentos y procedimientos del FIDA.
11. Bajo la orientación general del GCPP, la supervisión de las distintas oficinas en los países incumbirá a los directores de las divisiones regionales. Las oficinas en los países estarán subordinadas y rendirán cuentas al personal directivo de las divisiones regionales respectivas.
 - a) El Director deberá:
 - i) administrar las oficinas en los países en el contexto general de la gestión de los recursos humanos y financieros de la división regional de que se trate, y aprobar el plan de trabajo y presupuesto anual (PTPA) de la oficina;
 - ii) supervisar las atribuciones del GPP en relación con la oficina en el país y contribuir, cuando proceda, a las evaluaciones de la actuación profesional del personal de la oficina, y
 - iii) firmar en nombre del FIDA el acuerdo relativo a la oficina en el país.
 - b) El GPP deberá:
 - i) encargarse de la gestión de la oficina en el país de acuerdo con las metas y objetivos del programa en el país;
 - ii) definir el mandato del personal de la oficina en el país y llevar a cabo las evaluaciones de la actuación profesional de dicho personal o contribuir a las mismas;
 - iii) establecer el PTPA de la oficina en el país;
 - iv) preparar un informe anual en el que se evalúen las actividades de la oficina en el país en lo relativo a los efectos y resultados conseguidos, y la forma en que estos contribuyen a la consecución de los objetivos del programa en el país, y
 - v) garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos del FIDA, así como del acuerdo con el país anfitrión y el acuerdo relativo a la oficina en el país.
12. El GPP, ya sea desde la Sede como sobre el terreno, dirigirá el equipo en el país, brindando orientación de forma regular sobre una amplia gama de temas, especialmente cuestiones relacionadas con las políticas, la elaboración y supervisión de proyectos y la adquisición de bienes y la contratación de servicios. En este marco general, el FIDA se está orientando progresivamente hacia un sistema de adopción de decisiones más descentralizado. Las tareas y atribuciones de las oficinas en los países dirigidas por oficiales nacionales de contratación local se están definiendo cada vez más con antelación por medio del proceso de elaboración del PTPA y el grueso de los fondos se transfiere a comienzos de año, lo que permite a las oficinas en los países llevar a cabo las actividades acordadas sin que deban ser aprobadas caso por caso desde la Sede.